

RESOLUCION No. 122 DE 2025

"Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Gestión de Riesgo Operacional del Sistema de Administración de Riesgos - SIAR del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

LA PRESIDENTA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las otorgadas por el literal c) del numeral 3.2.1. de la Parte I del Capítulo XXXI de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. es una entidad creada en virtud del Decreto Ley 3118 de 1968 como establecimiento público, reorganizada por la Ley 432 de 1998 en empresa industrial y comercial del estado y transformado por el Decreto Ley 1962 de 2023 en sociedad de economía mixta de la rama ejecutiva del orden Nacional, del tipo de las anónimas, organizada como establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que el artículo 10.5.2.1.1 del Decreto 2555 de 2010 establece que el Fondo Nacional del Ahorro S.A. debe cumplir con las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC - sobre la manera de administrar los riesgos implícitos en sus actividades.

Que la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Circular Externa 018 de 2021, incorporada a la Circular Básica Contable y Financiera, 100 de 1995, estableció un sistema integral de administración de los riesgos de crédito, mercado, operacional, liquidez, contraparte, garantía, seguros y país, e incorporó instrucciones en materia de agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes. En cumplimiento de esta disposición el Fondo Nacional el Ahorro S.A. implementó el Sistema Integral de Administración de Riesgos en la sociedad, para lo cual se creó el "Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR" en el que se establecieron las políticas, estrategias, prácticas, procedimientos, metodologías y controles que le permitan a la entidad una eficaz y eficiente administración de los riesgos asociados a la naturaleza de las operaciones de la Sociedad.

Que uno de los riesgos en las actividades del Fondo Nacional del Ahorro S.A. es el riesgo operacional, cuya administración se efectúa según lo establecido en el Manual de Gestión de Riesgo Operacional del Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR) del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Que de acuerdo con el literal c) del numeral 3.2.1 de la Parte I del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, es función del Representante Legal, aprobar el Manual del SIAR.

Que mediante Resolución 022 de 2023, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. adoptó el Manual de Gestión de Riesgo Operacional del Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR, en el cual se señalan los componentes, metodología, modelos, y parámetros mínimos que la Sociedad

RESOLUCION No 22 DE 2025

"Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Gestión de Riesgo Operacional del Sistema de Administración de Riesgos - SIAR del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

proporciona para que sus colaboradores conozcan, entiendan, y asuman roles y responsabilidades para la gestión del riesgo operacional, el cual fue derogado por la Resolución 025 de 2025 "Por la cual se adopta una nueva versión del Manual de Gestión de Riesgo Operacional del SIAR del Fondo Nacional del Ahorro S.A, vigente a la fecha.

Que se hace necesario adoptar una nueva versión del Manual de Gestión de Riesgo Operacional del SIAR con el fin de incluir: i) Opción "No hay" en tipología, grado de automatización en la metodología para valorar la efectividad del control, cuando no hay definido control, y ii) Lineamientos de Registros contables de eventos de riesgo operacional y de Eventos con registro contables de provisiones, requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia para la autorización del uso del registro de eventos de riesgo operacional para el cálculo del componente de pérdida en el Valor de Exposición de Riesgo Operacional (VerRO).

Que el Comité de Riesgos conoció y evaluó el alcance de la actualización del Manual de Gestión de Riesgo Operacional del SIAR en sesión No. 243 del 18 de noviembre de 2025, encontrándolo razonable y necesario.

En virtud de lo expuesto

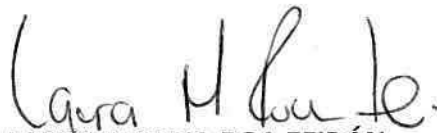
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. Adoptar una nueva versión del Manual de Gestión de Riesgo Operacional del SIAR, Versión 2 - Código GR-RO-MN-SARO en el Fondo Nacional del Ahorro S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente la Resolución 025 de 2025.

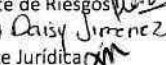
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá a 02 DIC 2025



LAURA MILENA ROA ZEIDÁN

Presidente

Vo.Bo. Leonardo Rodríguez Viracachá - Vicepresidente de Riesgos 
Vo.Bo. Luz Daisy Jiménez Ramírez - Gerente SARO (E) 
Vo.Bo. María Alejandra Salas Álvarez - Vicepresidente Jurídica 
Vo.Bo. Zulma Patricia González Muñoz - Gerente de Asesorías y Conceptos 

Sede principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: 601 307 7070
Línea gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Punto de atención principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11
Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
contactenos@fna.gov.co